

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, *calle Ramos del Manzano número 42.*

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, *Plazuela del Corvillo, número 28.*

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre.. 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Sábado 11 de Enero de 1902

Año XVIII --- Núm. 5201

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, justas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

EMIGRACION

SAN PABLO (BRASIL)

PASAJES GRATIS

para familias de agricultores a las que se conceden: casa, alimentación, terrenos, semillas, ganados, aperos de labranza, y todo lo necesario para vivir con desahogo, completamente gratis hasta recoger las primeras cosechas.

Facilita pasajes para los puertos de Buenos Aires, Montevideo, Perú, Chile, Méjico, Puerto Rico y Habana (con rebajas de precios a familias.)

Dirigirse con sellos para contestar, al exclusivo agente en esta región, D. CANDIDO DALAMA, Villar de Peralonso, (provincia de Salamanca).

D. CAYO ALVARADO

profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once á una, tarde de tres á cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

NUEVA CAMISERIA DE ERAÑA

Sucesor de J. Mañosa

Se confecciona toda clase de ropa blanca para señoras, caballero y niños. Camisas y calzoncillos á medida. Se admiten composturas. Gran surtido en cuellos y puños, géneros blancos y de punto.

Precios sin competencia

Plaza Mayor, núm. 6, Salamanca

Entre las sombrerías de Tato y de Luis Nava.

ATENEO SALMANTINO

Colegio de niños de 1.^a y 2.^a enseñanza de don Manuel Durán

Plaza de Colón, núm. 1, Salamanca

Este antiguo y acreditado Centro, pone en conocimiento de sus favorecedores, que dentro de breve plazo abrirá al público las clases de segunda enseñanza, tanto para alumnos oficiales como para los no oficiales, en horas compatibles con las del Instituto general.


El mejor elogio que podemos hacer de este Colegio, es presentar á la consideración del público, el resultado de sus enseñanzas en cursos pasados; y últimamente, el triunfo obtenido por sus alumnos en los ejercicios de oposición celebrados en el mes de Septiembre, en los que consiguieron todas las notas de sobresaliente y todas las matriculas de honor concedidas en el primer año por el Tribunal oficial.

Se admiten inscripciones.

CASA EN SANTO TOMAS

Se vende la del número 2 de la calle del Cáliz, compuesta de planta baja y principal, con paneras, corral, cuadra, jardín y pozo. Del precio y condiciones informarán en la Plazuela del Peso número 12.

30—26



SEGUNDO ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

D.^a MANUELA IGLESIAS GONZALEZ

QUE FALLECIO EN SALAMANCA

el día 12 de Enero de 1900

D. E. P.

Su esposo D. Ricardo González Martín; hijos D. Manuel y D. Justo; hermanos D. Celedonio y D.^a María Antonia; hermanos políticos y demás parientes

Suplican á sus amigos el señalado favor de tenerla presente en sus oraciones, y asistir á algunas de las misas que por su eterno descanso se celebrarán en los días 12 y 13 del corriente, en las iglesias parroquiales de San Martín, Nuestra Señora del Carmen y Convento de PP. Carmelitas descalzos, de esta ciudad.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, en las iglesias indicadas, en los días 12 y 13, recibirán la limosna de tres pesetas y las gracias.

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

LA COLEGIACION MÉDICA Y CROTONTILO

Ameñísimo en verdad, y culto, como todos los que brotan de pluma tan bien afilada, es el artículo que, pocos días hace, apareció en estas mismas columnas, firmado por el ingenioso Crotontilo, propósito de la Colegiación médica en general, y particularmente de nuestra provincia; artículo que, como constantemente que él escribe, y puedo, he saboreado con verdadera delectación.

Pero como no siempre, y en todo, los hombres hemos de estar completamente de acuerdo, resulta que ésta es una de las ocasiones en que, salvando desde luego su buena fé, como supongo que él pondrá á salvo la mía, diferimos grandemente; y como, al igual de cualquier otro ciudadano, me asiste el derecho de decir la verdad, tal y conforme yo la creo, no puedo esta vez resistir á la tentación de hacerlo, siquiera ello sea una pesada repetición de lo que tantas veces, y en tan diversos tonos, tengo públicamente manifestado.

Claro es que Crotontilo, en sus laudabilísimos deseos, juzgando sin duda al prójimo por sí mismo, ha debido figurarse que la clase médica, á que con orgullo pertenecemos, se halla constituida totalmente por una familia de virtuosos, inspirados todos en los principios más sanos de una severa moral profesional, y en el cumplimiento del deber estricto, presidido siempre por el más elevado compañerismo, cuyo único ambiente debíamos respirar, y que no necesitaba, por tanto, más que llevar implan-

tado en su interior el código santo de la dignidad y del honor, que hubiera de servirle de norma de conducta, á que ajustar todas sus acciones. Por eso debe entender, muy cuerdamente, que el empleo de la fuerza bruta, á que se refiere, es inútil para dirimir las contiendas interprofesionales, y las frecuentes cuestiones de moral médica, puestas de continuo sobre el tapete, bastando al efecto, en uno y otro caso, la amistosa intervención de los compañeros, y la persuasión cariñosa.

¡Lastima grande que no fuera verdad tanta belleza! Por su idealista modo de discurrir, bien se hecha de ver que Crotontilo, en el retiro de su manso y pacífico ejercicio profesional, no ha debido tocar nunca las impurezas que entraña el positivismo de la vida real, bajo este punto de vista, ni se ha visto en la dura necesidad de tener que soportar las amarguras de una competencia, suscitada por el caciquismo lugareño, por ese caciquismo sin entrañas que, en su espíritu de invasión, no reconoce límites á sus demasías, y que en su importancia, á veces se vale, como cuña de la misma madera, de uno de esos infames presta-títulos, como les llama Siboni, que, sin reparo alguno, convierten, con punible desahogo, nuestra augusta profesión en una vil y asquerosa mercancía, y que antes de ingresar en nuestra clase, para mengua de la misma, debieran ser llevados en galeras.

A esos golfos de la profesión, que por desgracia abundan de una manera lastimosa, una vez que ya á sabiendas se han constituido en palaciegos instrumentos, y puesto la intención de punta, dado que proceden con el deliberado propósito de hacer daño, y que sus actos no caen bajo la acción del Código Penal, si no se les impone la fuerza bruta, ó, mediante ella, no se les obliga á torcer, hágame el favor de decir, qué conseguiremos con la dulce intervención de la amistad, ni con sus suaves persuasiones cariñosas.

Que el decreto de Colegiación obligatoria tiende á imponer á los pueblos médi-

cos determinados, es una afirmación, para mí tan gratuita, que de ningún modo puedo admitirla; es más, entiendo yo que el que así crea, toma lastimosamente el rabano por las hojas, puesto que, á mi ver, sucede todo lo contrario. Es el caciquismo local el que, elevando el sueldo de la titular cuanto puede, le utiliza luego como arma de partido en favor de sus paniaguados, imponiendo al vecindario un facultativo que, á parte de sus antecedentes y méritos, que hasta ellos mismos rechazarían, sino fuera porque les sirve para sus particulares designios; y como de ordinario, dos no es posible sostener, necesariamente ha de resultar que en la mayoría de los casos, *velis nolis*, tienen los vecinos que aceptar un facultativo que no es el que más confianza les inspira para el tratamiento de sus enfermedades.

Esto, como se ve, sí que es una verdadera tropelía; esto sí que es pasar por cima los sagrados derechos del ciudadano, y aquí sí que es donde las Juntas de Gobierno pueden, con su intervención saludable, desempeñar un papel provechoso, enteramente contrario al que supone Crotontilo, usando con el compañero que lo necesite, la persuasión primero y todos los demás procedimientos después, hasta llegar á la fuerza bruta, que indudablemente nunca se haría necesaria.

¿Qué haría el amigo Crotontilo si, llevando algunos años establecido en un pueblo pequeño, con general aceptación del vecindario, y donde él tuviese interés en continuar viviendo, de pronto, por no someterse á imposiciones caciquiles, se levantara una cruzada en contra suya, acaudillada por el señor de la localidad que, en todo caso, sería el único contrariado y, sin razones que lo justifiquen, le despojasen de la titular primero y le mermaran la clientela particular después, nunca por procedimientos decorosos, llevándole allí un mal compañero que á tales manejos se prestara? ¿Y si, á mayor abundamiento, viéndose necesitado de pan, tuviese repartidas por allí algunas pesetillas, que devengara en concepto de honorarios, sin documento ni medio por donde acreditarlas, teniendo que renunciar á ellas por constituirse el indicado compañero en patrocinador de los tramposos? Inútil entonces le sería, y se lo aseguro, recurrir á los procedimientos que él preconiza como una milagrosa panacea, y menos á los compañeros inmediatos, á quienes por lo general no gusta indisponerse con los elementos caciquiles, especialmente si cuentan con ramificaciones por allá, con quienes, á manera de sucursales, les agrada, ó conviene, vivir en buena relación. Ya clamaria entonces por el establecimiento de la Colegiación obligatoria, para tener siquiera una Junta de Gobierno á quien volver los ojos, á cambio de tantas espaldas como á él, á tales horas, le habrían vuelto. Y obligatoria necesariamente habría de ser, porque de no, es indudable que tendrían buen cuidado de no colegiarse para que nadie tuviera acción sobre ellos y campar libres por sus respetos los apuntes esos á que me vengo refiriendo.

En la localidad donde yo ejerzo (Babilafuente), que no produce más que para el sostenimiento de un facultativo, se ha dado el caso siguiente: Ejercían en ella dignamente desde luengos años antes, dos médicos decentes, cuyo parangón no debo hacer, porque tales comparaciones resultan odiosas; de ellos, uno era de carácter jovial, decidor y dócil hasta la mansedumbre; el otro, por el contrario, era serio, grave y que se prestaba poco á dejarse dominar; éste fué el primero que se estableció, puesto que siendo natural de ella, venía, por decirlo así, establecido desde que nació. Pero á los cuatro ó seis años de ejercer, ya no dió gusto á los señores del margen y trataron de quitárselo de encima, llevándole allí al segundo, médico habilitado entonces, hasta que, bastantes años después, surgió la célebre revolución de Septiembre, y, á su sombra, pudo licenciarse. Eso no quitó para que inmediatamente que llegara, y sal-

tando por encima de las disposiciones legales, á la sazón vigentes, le pusieran en posesión de la titular, que pacíficamente disfrutó más de cuarenta años consecutivos, hasta que falleció, sin haber apenas contribuido al levantamiento de las cargas municipales.

El otro en cambio, que desde el primer instante fué un médico de cuerpo entero, con todos los requisitos que entonces se exigían para la licenciatura en Medicina primero y en Cirugía después, y que era un contribuyente que figuró siempre entre los cuatro primeros de la localidad, cooperando por consiguiente, en primer término, á la creación y sostenimiento del erario municipal, tenía que estarse *chupando el dedo*, mientras que de los fondos que él mismo había creado y sostenía, cobraba el compañero trimestralmente su nómina, por el desempeño de un cargo que, cuando menos, tenía igual derecho á ocupar que él. Tuvo, repito, la desgracia de fallecer primero el titular, y solicitó el otro la plaza vacante, en la inteligencia, naturalmente, de que la cosa no podía ofrecer la menor duda, máxime cuando eran de suponer amortiguadas las pasiones que pudieran originar la conducta indicada. Pero no sucedió así; y como no había otro más que solicitara, antes que transigir, prefirieron adjudicársela al de un pueblo inmediato que en mala hora tuvo la avilantez de interponerse, dándose el estúpido caso de que, una villa de 350 vecinos, con dos médicos en ella, dos boticas, estación de ferrocarril, fuente de aguas minerales en explotación, etc., etc., fuese aneja, para el servicio facultativo de los pobres, de un pueblecito de 80 vecinos, y nada más, que constantemente había venido siendo anejo de la primera; que es lo mismo, que si los pobres de Salamanca estuvieran asistidos por el médico de Arapiles, Tejares ó Cabrerizos. Advertiendo que, al postergar tan inicuamente al profesor en cuestión, no se trataba de ningún médico vulgar; puesto que además de las indicadas circunstancias que en él concurrían, había sido profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de Salamanca, cuando ésta era oficial; en su tiempo, fué presidente de la importantísima *Academia de emulación de Santiago*, y socio honorario primero, y corresponsal después del *Instituto Médico Valenciano*, había desempeñado cargos sanitarios de alguna importancia, estando acreditadísimo en la comarca, y pudiendo exhibir un expediente académico inmejorable.

Pues bien, este médico, con todos los *pelendengues* relatados, no solamente falleció después de más de cincuenta años de ejercicio profesional en su pueblo sin haber llegado, ni por casualidad, al desempeño de la titular, sino que ni jamás se le propuso ni para ocupar un humilísimo puesto en la Junta local de Sanidad.

Claro es que de abuso tan escandaloso nunca se protestó seriamente, porque no había, como ahora, á quien dirigir la protesta, quedando solo el derecho de *pataleo* que, de vez en cuando, se hacía ostensible en la prensa, con evidente menosprecio del que, estándose aprovechando, caminaba muy á gusto en el machito. ¿Es posible que establecida la Colegiación con su Junta de Gobierno al frente, hubieran ocurrido tales cosas sin la intervención de la misma, imponiéndolas el veto debido?

Ya se conoce que el amigo Crotontilo no ha experimentado nada de esto; si así no fuera, las comentaría como yo y procuraría remediarlas, ó que las remediaran, dándole el nombre de vejaciones, atropellos, escándalos, etc., que es el único que merecen, en lugar de usarles inoportunamente como á mi juicio lo hace en su brillante escrito.

Me extraña sobre manera que un hombre de tan claro talento como Crotontilo, encuentre censurable con tal dureza el establecimiento, en los Estatutos, porque se rigen los Colegios Médicos, de penas disciplinarias que jamás habrían de aplicarse más que en los casos extremos; y más todavía, el que para ejercer haya necesidad de colegiarse previamente, fundado en que su título le autoriza para ejercer la profesión libremente. (*Libremente, sí; pero... en los términos que previenen las leyes y reglamentos vigentes.*) ¡Pues no faltaba más!, considerándole un *papel mojado*, si antes no lo pasa por la secretaría del Colegio. Pues naturalmente que así debe ser; y como así, en efecto, le sucede si, al pretender ejercer la profesión en un pueblo, no lo pasa antes por la Secretaría del Ayuntamiento, como igualmente acontece á todo el que intenta tomar parte en oposiciones á

una plaza sanitaria ó docente, de cualquier naturaleza que sea, civil ó militar, si antes no pasa su título por la Secretaría del centro correspondiente. También en igual caso necesitan colegiarse los Abogados, Procuradores, Farmacéuticos, etc., etc., teniendo previamente que pasar su título por la Secretaría del Colegio respectivo; y por sublime que nuestra profesión sea, no somos nosotros de mejor condición que estos señores, á quienes jamás he oído quejar de que los derechos que adquirieron al licenciarse se vean por eso atropellados.

Indudablemente que los médicos que propone Crotontilo serían los más adecuados, si se tratara de una clase que no viniera dando tantas muestras de incorregible como la nuestra ¡triste es decirlo! y que tan de continuo no se viniera rebelando contra los severos cánones de una austera moral profesional.

Respecto á la dimisión de nuestro presidente, después de lamentarla como es justo, reconociendo las excepcionales condiciones que concurren en el señor Baz (y conste que me expreso sin reticencias), yo no puedo decir lo que Crotontilo; ¡Que lo sea el Nuncio! Yo digo muy alto: ¡Que lo sea él, que para eso aceptó el cargo, á pesar de los escollos que con sigilo llevaba, y de aquel ruidoso *pucheraso*, que tal disgusto produjo en casi todos los médicos de la provincia, y el retraimiento absoluto de todos los del partido de Peñaranda en particular. ¡Que lo sea él, pues!; y si tanto el cargo le contrariaba, y tan odioso le parecía, bien pudo hacer entonces lo que ha hecho ahora, y nadie tendría derecho á tomarlo como una especie de simulacro.

T. BARBERO.

CARTA DE MADRID

Enero 10.

Impresiones del día

Gobernadores inútiles para reprimir los motines los hubo siempre y los hay á porrillo; pero no hubo jamás gobernadores como el que acaba de serlo en Zaragoza y que resulta una especialidad para producir y capitanear la sedición.

Ya en otra ocasión, cuando se repetían los ataques á los conventos, ese gobernador se dió á conocer ventajosamente como cabeza de motín.

De eso le acusaron periódicos nada afectos al elemento llamado clerical.

Y ahora ha reincidido en provecho suyo para evitar su traslado.

En ninguna ocasión tiene tanta autoridad un gobernador para reprimir enérgicamente, y hasta cruelmente, y tanto deber de hacerlo, como cuando se sublevan las turbas á su favor.

El Gobierno ha hecho bien en dejar cesante á ese funcionario que, ó no hay justicia en la tierra, ó no volverá á ser gobernador.

Ha concluido su carrera administrativa, pero puede alcanzar muchos triunfos como agitador.

Recientemente, con motivo de la visita de los exgobernadores á Silvela y Sagasta, se habló mucho de la necesidad de enaltecer el cargo.

Lo primero, para dignificarlo, es elegir mejor personal. Cosa que han descuidado sistemáticamente los Gobiernos.

Se piensa, sin embargo, que la dignidad del mando consiste en el dinero que se cobra por ejercerlo.

Nos amenaza un aumento en los haberes de los gobernadores; y entonces se verá de que poco sirve, si el personal sigue siendo tan mal elegido como lo es ahora, por regla general.

Alcance de noticias

Zaragoza 10.—El Gobernador interino ha publicado un bando recomendando el orden, y anunciando que será inexorable con los perturbadores.

La *Gaceta* publicará mañana la cesantía del señor Avedillo, sin pronunciamientos favorables.

Se encuentra agonizante el magistrado señor Garnica.

En el expreso marcharán mañana á Alicante los señores Gasset y Mataix, para asistir el miércoles al mitin hidráulico.

El jueves habrá banquetes al aire libre.

Zaragoza 10.—Se ha intentado la huelga general, sin que diera resultados.

Murcia 10.—El Gobernador señor Morala ha recibido órdenes del Gobierno para que salga inmediatamente para Zaragoza, con objeto de posesionarse del cargo.

Hoy la suscripción de emisión de obligaciones del Tesoro ha ascendido á pesetas 1.601.500.

Cotización de la Bolsa

Interior, 72'75.
Exterior, 79'75.
Amortizable, 00'00.
Nuevo amortizable, 94'80.
Empréstito de aduanas, 000'00.
Cubas viejas, 86'90.
Cubas nuevas, 72'50.
Empréstito filipino, 00'00.
Banco, 472'00.
Tabacos, 393'50.
Paris vista, 33'60.
Londres vista, 83'50.

Barcelona 10.—Los últimos telegramas acusan tranquilidad.

Se han solucionado algunas huelgas y se han planteado otras.

Es imposible poder precisar los movimientos aislados de los obreros de los diversos oficios.

El Gobierno se evade de concretar la situación y agitación en que se encuentran las huelgas.

Caracas 10.—Se han resuelto satisfactoriamente las negociaciones entre Alemania y Venezuela.

Esta indemnizará á una compañía férrea Alemania.

Nápoles 10.—Aumenta la erupción en el Vesuvio.

Londres 10.—Se ha acordado enviar al transvaal nuevos refuerzos.

S. M. la Reina ha firmado hoy la cesantía del exgobernador de Zaragoza, electo de Murcia. Este ha llegado esta mañana. Se proponía conferenciar con el ministro interino de la Gobernación, señor Villanueva. Se supone desistirá una vez que sepa la cesantía. Explicando los sucesos ocurridos, se disculpa. Considera que se le debió llamar á Madrid para trasladarle, estando ausente de Zaragoza.

El señor Villanueva y el señor Sagasta conferenciarán luego para acordar el candidato del gobierno de Murcia.

Las noticias oficiales de Zaragoza, á las diez de la mañana, acusan completa tranquilidad. Se teme haya agitación cuando se conozca la cesantía del señor Avedillo. Las autoridades toman precauciones.

AGENCIA ALMODOBAR.

ALARDE DE CAUSAS

He aquí las que han de verse ante el tribunal del Jurado, en la Sección segunda de la Audiencia provincial, en el actual cuatrimestre:

Del Juzgado de Alba de Tormes.

Febrero, día 14.—Sumario en que aparecen encausados Arsenio Hernández y dos más, por robo. Ponente, señor García Martín; letrado señor Mosquete; procurador, señor Martín.

Del Juzgado de Peñaranda.

Febrero, 17.—Causa contra Ramona Diaz y otro, por robo frustrado. Ponente, señor Pelayo; abogados, señores Ceballos y Cáceres; procurador, señor Rodríguez.

Día 18.—Sumario por falsedad, contra Victor González Zurdo. Ponente, señor

García Martín; letrado, señor Mata; procurador, señor Marató.

Días 19, 20 y 21.—Proceso contra Miguel García Cuesta, por parricidio. Ponente, señor Pelayo; defensor, señor Ceballos; procurador, señor Durán.

Del Juzgado de Sequeros

Marzo, 3.—A las diez de la mañana vista de la causa por robo, contra Antonio Sánchez Valero. Ponente, señor Martín Gómez; abogado, señor Recio; procurador, señor H. Matías.

El mismo día, á las tres de la tarde, causa también por robo, contra Julián Oliva Sánchez. Ponente, señor Martín Gómez; abogado, señor Sánchez Benito; procurador, señor Durán.

Días 4 y 5.—Causa por homicidio contra Vicente Gabriel Barrios. Ponente, señor García Martín; abogado, señor Requejo; procurador, señor L. Blanco.

Día 6.—Sumario en que aparecen encausados Manuel Hernández y otro, por robo. Ponente, señor Pelayo; abogados, señores García Sánchez y Sánchez y Sánchez; procuradores señores Gómez y H. Matías.

Día 7.—Causa contra Francisco Sánchez Benito, por homicidio. Ponente, señor Martín Gómez; defensor, señor Sánchez González; procurador, señor Corona.

Días del 8 al 12.—Sumario por el delito de homicidio, contra Sebastián Benito Hernández. Ponente, señor Pelayo; letrados señores Salamanca y Luna, procuradores, señores Sánchez Gómez y Polo.

Del Juzgado de Béjar

Abril, 2 Causa Contra Emilio Puente Gómez, por robo. Ponente, señor Martín Gómez; abogado, señor Cuesta; procurador, señor Estal.

Día 3.—Sumario en que aparecen encausados Inocencio de la Torre y otro, por robo. Ponente, señor Martín García; defensores, señores Sánchez Benito y Ceballos; procuradores, señores Polo y H. Matías.

Día 4.—Contra Manuel Mateos García, por robo. Ponente, señor García Martín; letrado, señor Castro Rodríguez; procurador, señor Polo.

Día 5 y 7.—Causa por falsedad, contra Miguel Blázquez y otro. Ponente, señor Martín Gómez; abogados, señores Salamanca y Giménez; procurador, señor Martín.

Día 8.—Sumario contra Manuel García y tres más, por expedición de billetes falsos. Ponente, señor Martín Gómez; defensores, señores Giménez y Sánchez y Sánchez; procuradores, señores Polo y Sánchez Gómez.

Día 9.—Proceso por el delito de asesinato, contra Calixto Domínguez Sánchez. Ponente, señor Martín Gómez; abogado, señor Luna; procurador, señor Merino.

Día 10.—Causa por homicidio, contra León Casquero Cejuelo. Ponente, señor Martín Gómez; defensor, señor González Martín; procurador, señor Yañez.

Día 11.—Sumario en que se ha dirigido el procedimiento contra Elías Hernández Sánchez, por homicidio. Ponente, señor García Martín; abogado, señor Hernández Díaz; procurador, señor Yañez.

Día 12.—Causas contra Luis Sánchez Rodríguez, por parricidio frustrado. Ponente, señor García Martín; letrado, señor Cáceres; procurador, señor Sánchez Gómez.

Día 14.—Causa por robo en que aparecen encausados Toribio Crespo Tostado y otro. Ponente, señor García Martín; abogado, señor Estela; procurador, señor Rodríguez.

Día 15.—Sumario contra Santiago Blázquez Martín, por homicidio. Ponente, señor García Martín; abogado, señor Cimas; procurador, señor Benito.

Días 16 y 17.—Causa en que aparece encausado Fernando Sánchez Muñoz, por homicidio. Ponente, señor García Martín; letrado, señor Giménez; procurador, señor Yañez.

Y, por último, días 18 y 19.—Sumario por el delito de homicidio, contra Wenceslao Hernández y otro. Ponente, señor Martín Gómez; defensor, señor Giménez; procurador, señor Yañez.

QUISICOSAS

Resulta muy subjetivo el contarle á los lectores, las cosas que á uno le pasan aun cuando no les importen. Los sentires, los pensares, lo más íntimo del hombre...

por eso voy á decirles y que se sepa urbi et orbe, que me ha regalado un queso pero qué queso ¡recórcholis!

SONETO

Sobre motivos de un queso.

Gracias mil por tu obsequio delicado. Eres lo que se llama un hombre fino que á tu pueblo natal, Vitigudino, colocas en finura hasta el tejado.

Crónica local y provincial

Ha sido nombrado jefe de la quinta división de ferrocarriles nuestro estimado amigo el ingeniero de Caminos don Ricardo Catarineu.

Hemos tenido el gusto de leer la Memoria presentada á la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública por nuestro buen amigo don Marcelino Cagigal, director de la Escuela de Artes é Industrias de Béjar.

En el notable documento á que nos referimos, se solicita de la superioridad la creación, en aquella ciudad, de una escuela elemental de industrias, aneja á la superior, á fin de que los alumnos puedan adquirir en la primera las enseñanzas que necesitan aprobar para ingresar en la segunda.

También pide el establecimiento de una "Sección de peritos tejedores".

Después de hacer notar las deficiencias del local en que se haya instalada la escuela, consigna el ofrecimiento que la corporación municipal ha hecho de otro en el que, previas reformas, podría establecerse decorosamente la Escuela Superior.

El señor Presidente de la Sociedad de Dependientes de Comercio ha tenido la atención, que agradecemos, de enviarnos dos ejemplares con los trabajos leídos en la inauguración del nuevo local social.

Anteayer tarde le fueron administradas las aguas del bautismo, en la Catedral, á un niño hijo del Notario doctor Prada, siendo padrinos en la ceremonia el expresidente de la Diputación provincial don Gaspar López Díez y su bella y distinguida sobrina la señorita Emilia Tapia.

El nuevo vástago recibió los nombres de Gaspar, Emilio y José.

Uno de los ayudantes del doctor Sagarra, de Valladolid, y los doctores Bustos y Rodríguez Pinilla, han practicado una difícil y arriesgada operación quirúrgica al conocido comerciante don Alipio Mediavilla.

Ayer continuaron los ejercicios de oposición á la regencia de la Normal de Maestras.

Por la mañana resolvió la señora opositora un problema de Geometría, debidamente razonado, y por la tarde demostró prácticamente su competencia para la enseñanza en una de las escuelas de niñas agregadas á la Normal.

El tribunal ha acordado suspender los ejercicios hasta el próximo lunes.

El tiempo que estamos atravesando, límpido y espléndido, no puede ser más apropiado para disfrutar en los paseos de los rayos del sol y así lo viene haciendo en estos días todo Salamanca.

Pero es justo confesar que las heladas que nos traen estos días despejados son terribles.

El ministro de Hacienda ha dirigido una circular á esta delegación del ramo, dando instrucciones respecto á la marcha de los procedimientos económicos administrativos y á las atribuciones de las respectivas secciones.

El señor ministro de la Gobernación interesa del señor gobernador de esta provincia, adopte dentro de la misma cuantas medidas crea conducentes á evitar la propagación de la glosopeda.

Ha experimentado algún retroceso en su enfermedad el presidente de esta Audiencia provincial, señor Aparicio. Lo sentimos, y celebraremos su pronto y completo restablecimiento.

Ha sido nombrado vocal de la Junta de Instrucción pública, el canónigo don Federico Liñán.

En la madrugada de ayer se produjo un escape de agua en la calle de Libreros, que pudo ser reparado por el personal del Municipio, después de bastante trabajo.

En la Casa de Socorro fué curado ayer por el personal de guardia, un sujeto que, en rifa con otro, resultó con una herida en la cabeza.

El agresor fué detenido.

Han sido nombrados consejeros del Banco de España en esta Sucursal, don Vicente Oliva, don Isidoro G. Barrado, don Celedonio Iglesias y don Eduardo Hernández Wright.

Si el señor Alcalde quisiera transmitir á sus subordinados las quejas que algunos vecinos nos remiten por el buzón, haría un gran servicio al vecindario y enseñaría á aquellos la misión que les está confiada.

Nos dicen nuestros comunicantes, que es vergonzosa la libertad con que á todas horas se sacuden, por balcones y ventanas, alfombras y felpudos; que el mismo carácter reviste la invasión de mendigos forasteros, que muchas veces ocultan bajo ese aspecto el de tomadores; que cada calle es un vertedero público y cada rincón un depósito de inmundicias, y otras mil cosas que, por no hacer este suelto interminable, no detallamos.

Convencidos de la buena voluntad del señor García y García, esperamos que atienda estas quejas, é imponga su autoridad á sus subordinados.

SOBRE UNA HERENCIA

Sin propósito de crear atmósfera, ni de prevenir el ánimo de nadie, venimos reimprimiendo cuantas noticias y datos publica nuestro colega el Noticiero, referentes á la herencia Egüa, y hoy copiamos lo que sigue:

"En 23 de Abril de 1860, el notario don Celedonio Miguel Gómez autorizó en la ciudad de Salamanca el documento público por el que se adjudicaron á doña Juana Contreras y Nieto, en propiedad y pleno dominio, como inmediata sucesora en los mayorazgos, vínculos y patronatos que había disfrutado su hermana doña Josefa, las fincas ó términos heredados de Samasa y el Barrio, Iñigo, Aldealama y Casa-palacio, situada en las inmediaciones del Hospital de esta población.

Según resulta del mencionado documento y otro, también público, que tiene fecha 4 de Noviembre de 1867, y conforme á lo prevenido en el artículo 2.º de la ley desvinculadora de 11 de Octubre de 1820, doña Josefa Contreras y Nieto pudo disponer y dispuso libremente de la mitad de los bienes que constituían aquellos mayorazgos, vínculos y patronatos que había heredado por riguroso llamamiento, sin otra limitación que reservar por ministerio de la ley la otra mitad para la inmediata sucesora, que lo fué su hermana doña Juana Contreras, á quien fueron adjudicadas, en las oportunas operaciones particionales, y en concepto de bienes libres, y de conformidad á lo dispuesto en la ley citada, las ya nombradas fincas.

Dueña en pleno dominio la doña Juana de las fincas (al parecer hoy en cuestión), otorgó escritura de donación irrevocable á favor de su sobrino don Félix Egüa, quien en el mencionado año de 1867, las inscribió á su nombre en los registros de la propiedad de Sequeros, Ledesma y Salamanca, poseyéndolas desde entonces hasta su fallecimiento pacíficamente, á título de único y exclusivo dueño.

A los datos que anteceden, podemos añadir que, por disposición testamentaria de doña Josefa Contreras, fecha 1.º de Diciembre de 1852, ante don Blas Pérez García, notario que fué de número en esta ciudad,

la mitad de los bienes de que pudo disponer y dispuso aquella señora, pasaron á la pertenencia y dominio de doña María Guadalupe Ayuso y Cherif, en representación de su madre doña María Cherif Carrasco, y al esposo de esta última don Antonio Ayuso, legatario del quinto que por haber contraído segundas nupcias, perdió sus derechos á esa parte ó porción quinta, acreciendo en beneficio de su hija.

Nos consta además, según público documento, que doña Juana Contreras y Nieto otorgó testamento cerrado, instituyendo heredera á doña María de los Dolores Jiménez Contreras, en aquellos bienes que se reservara al hacer la donación irrevocable en favor de don Félix Egüa.

Con estos antecedentes, se podrá venir en perfecto conocimiento de cómo se partieron, dividieron y adjudicaron, no solo los bienes de doña Josefa y doña Juana Contreras, sino también los papeles ó documentación, en conformidad de todos los interesados.

De interés para todos

El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos abre el apetito, tonifica y ayuda á las digestiones. Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

TELEGRAMAS

Un muerto

Madrid 11.—Ha fallecido en esta Corte el diputado señor Garnica, hijo político de Montero Ríos. Esta tarde se verificará el entierro, que promete ser concurrencidísimo, por las muchas simpatías que gozaba el finado.

Un loco

Madrid 11.—De Zaragoza telegrafían que, en el cuarto de banderas del regimiento de Gerona, ha ocurrido un sangriento drama que ha causado penosa impresión en aquella ciudad.

Un teniente que se hallaba de guardia, disparó varios tiros contra otros oficiales, hiriendo á dos.

Después volvió el arma contra sí mismo y se disparó un tiro en la cabeza.

Su estado es gravísimo.

Créese que está loco.

Revolución

Madrid 11.—De Buenos Aires telegrafían que en la república del Paraguay ha estallado una revolución acaudillada por los ministros de la Guerra y Hacienda.

La mayoría del ejército ha hecho causa común con los revolucionarios y se cree seguro el triunfo de éstos.

Réplica

Madrid 11.—El señor Maura niega que proyecte sumarse al silvelismo é insiste en que los aplazamientos para resolver la crisis son síntomas de las dificultades que al Gobierno se presentan, especialmente en Palacio.

Contestando al señor Sagasta, declara que es poco aficionado á la política, al menos como la entiende el jefe del partido liberal, pero rechaza el que se le juzgue como un diletanti esteril.

Cree que el Gobierno actual se ha gastado rápidamente por diversas causas y juzga con gran pesimismo tanto la situación de los ministros, entre los que no exista la mejor armonía, como la de Moret en la presidencia del Congreso.

Considera que han fracasado los dos partidos turnantes, y que se impone la creación de nuevos organismos políticos.

AGENCIA ALMODOBAR.

SAN ILDEFONSO

ACADEMIA GENERAL DE ENSEÑANZA Prior, 18.—Salamanca

Director: D. FABIAN VILLORIA MENDEZ Licenciado en Filosofía y Letras

El día 7 de Enero darán principio las clases del Bachillerato, y desde ese día aumentará esta Academia el profesorado con un Licenciado en Ciencias, con el fin de establecer clases preparatorias para carreras especiales, principalmente para Ayudantes de Minas, Sobrestantes y Teneduría de Libros.

Las clases correspondientes á la Teneduría,

tendrán lugar de noche, para que puedan asistir más fácilmente los dedicados al comercio. Honorarios módicos. 10—8

PERDIDA de un perro de caza de color café, patas y pecho blanco. Atiende al nombre de SOL. Se gratificará al que lo presente en la calle del Doctor Riesco, 45.

La Societé Générale

Des assurances Agrícolas é Industrielles

Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo.

Capital social, francos 6.000.000

Cartera de primas, francos 10.500.000

Conjuntio de garantías, francos 16.500.000

Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1901, previo depósito de 225.000 pesetas.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.

Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.

Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos.

Seguros agrícolas y vitícolas.

Seguros de responsabilidad civil.

En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000.

Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona.

Agencia general: Míminos, número 13, Salamanca.

VENTA DE CASA

En el casco de esta ciudad, y de nueva construcción, calle de Távira, número 6.

Dará razón, en el Corral de Guevara, don Santiago García (Médico). 30—22

SE ALQUILAN:

La casa Cruz Verde, número 1 y cochera grande, corral y panera; Corrales de Monroy, 17. Sorias 15, darán razón.

REEMPLAZO DE 1902

LA NACIONAL (casa de Madrid), redime á metálico á sus asociados en cualquier época de los 12 años, que entre activo y reservas dura el servicio militar, y en los cuales les correspondiera, por cualquier causa, prestar servicio activo permanente. Esta concesión sólo la hace esta casa que está en posesión de honrosas condecoraciones concedidas por el Gobierno de S. M.

Los contratos se hacen hasta el 9 de Febrero, fecha del sorteo.

Dirigirse á don Lope Bueno del Castillo, representante en Salamanca, calle Monroy, núm. 37, ó á don Lope del Castillo, Cubo de Don Sancho (Vitigudino). 15—a—2

TENEDOR DE LIBROS; larga práctica, buenas referencias. Se ofrece al comercio é industria para llevar las cuentas, por módico precio. Darán razón calle Zamora, 50, (carnecría), ó en la Administración de este diario. 4—2

TRASPASO

Se hace al contado ó á plazos en buenas condiciones del acreditado taller de construcción de carros de Antonio Hernández, en las Afueras de San Pablo; informarán en el almacén de hierros y carbones minerales de A. Hernández é Hijo. 30—8

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL DOCTOR DUQUE

CALLE DEL DOCTOR RIESCO, N.º 52 Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.

Sueros antitóxicos y productos opoterápicos.

Vacuna contra la viruela del ganado lanar

Gracias á esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para 100 cabezas. . . . 25 pts. Id. id. 500 id. . . . 120 » Id. id. 1.000 id. . . . 200 »

Desde 1500 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Rouget é sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dirigir ó de practicar las operaciones de vacunación de los ganados, según lo desee el cliente, por un precio convencional.

Imp. de Nuñez.—Salamanca

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

DR. D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida; proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen; árboles maderables, de paseo y adorno; plantas de jardinería; todo cultivado con el mayor esmero y á precios económicos

Semillas de todas clases de plantas de flores
HORTALIZAS y FORRAGERAS de absoluta confianza

VIDES AMERICANAS (PORTA-INGERTOS)

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos, y américo-americanos más acreditados, que solucionan la reconstrucción del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid Europea se cultiva. Ingertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino, y de uva de mesa. Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO

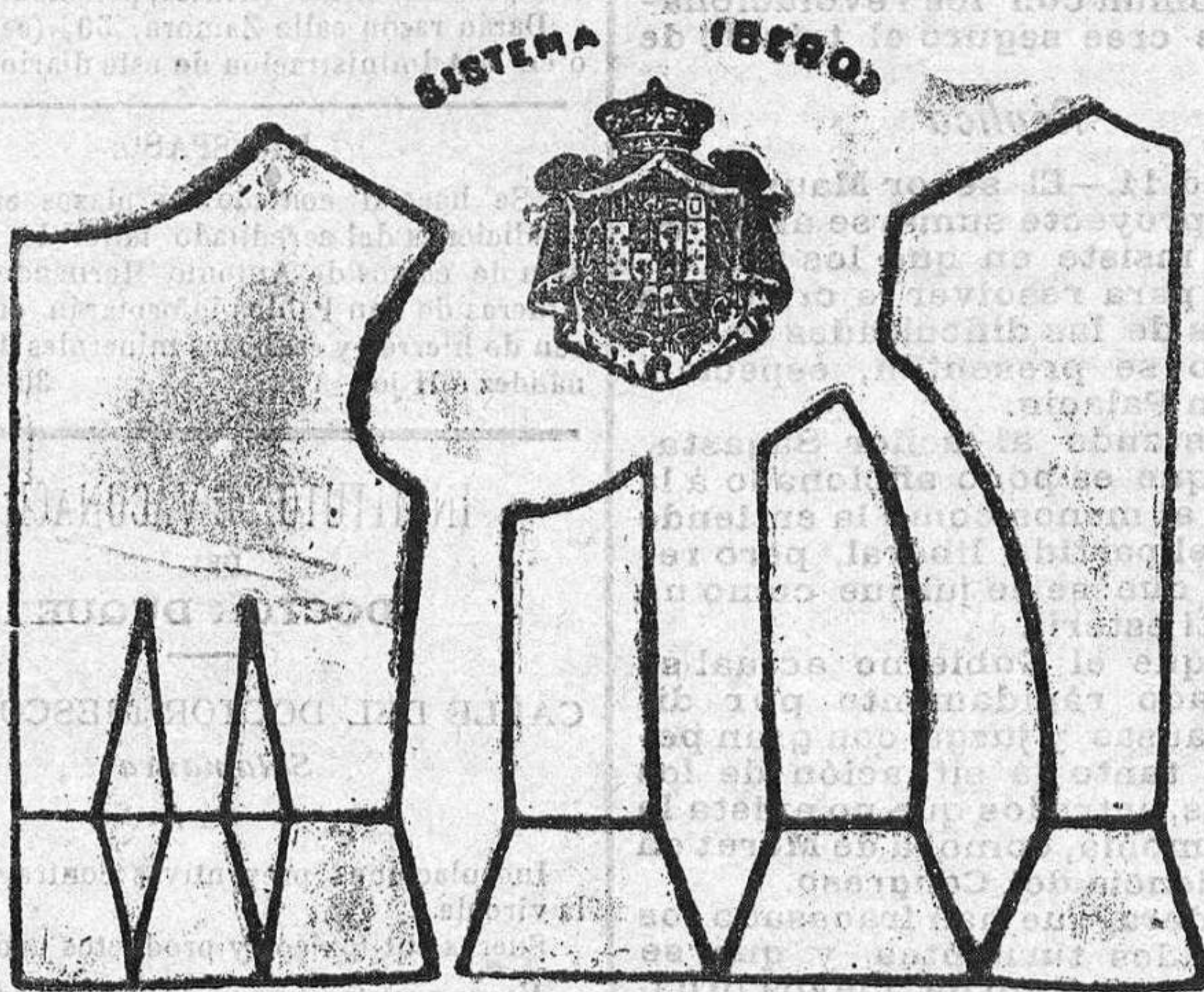
- Trigo Rietti.—Conviene á los terrenos de clima templado. Extraordinariamente productivo.
- Trigo de Medeah.—Muy rico en gluten. Recomendable para la fabricación de pastas alimenticias.
- Avena unilateral de Hungría, blanca.
- Avena unilateral de Hungría, negra, de Tartaria
- Avena de Houdan, grano gris.
- Avena precoz de Etampes, grano negro.

PRECIOS POR CORRESPONDENCIA

Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende

Se enviarán los Catálogos especiales gratis por el correo á quien los pida

NOTA. Se invita á los propietarios de fincas rurales y á los representantes de Sindicatos, Cámaras Agrícolas, Diputaciones, etc., etc., que tengan propósito de adquirir árboles ó vides, setomen la molestia de visitar los extensos viveros de este establecimiento (excede de 80 hectáreas) para que puedan apreciar su importancia y lo esmerado de sus ultivos. h-15-E



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora D.^a MARIA IBERO viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.^o

En las veladas desde 15 de Noviembre hasta el 15 de Febrero, se dará clase gratis de corte para las artesanas que no lo puedan pagar; se admiten las del invierno pasado.

¡ANTIBLENORRAGICO INFALIBLE!

INYECCION VIÑA

Médico especialista en enfermedades secretas.—Externo del Hospital Real de Santiago de Santiago de Compostela, etc.

Infinidad de certificaciones de acreditados compañeros, demuestran su eficacia para toda clase de Blenorragias agudas, crónicas y en ambos sexos, seguidas de pronta curación y exentas de complicaciones.

Van insertas en el folleto que acompaña á todo frasco, lo mismo que las Instrucciones.

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito central: FARMACIA DE LEON DE LA VIÑA, GIJON.

De venta al por mayor, en Salamanca, Farmacia de Heliodoro Díez, Arrabal.

h-1-F

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores á las demás Compañías.—Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.

JUAN REDONDO Y HERMANOS

CORRILLO, 17

Unica casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fria, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

VENTA

Se hace de una anaqueleteria y un mostrador de nogal.

En la imprenta de este diario darán razón ó en la plazuela del Corrillo, número 28.

CENTRO-PENSION

para alumnos oficiales de Facultades

é Institutos de Salamanca

Calle del Silencio, núm. 1

DIRECTOR: D. JOSÉ MAÑES CASAUX

La gran importancia que todos conceden á este Centro-pensión según se ha visto por el incremento tomado en el primer trimestre de curso, se debe al escogido profesor de coa qué cuenta, el cual viene explicando á sus alumnos desde el 1.^o de Octubre las mismas clases que dan en el Instituto, al buen trato de mesa donde gozan de alimentos abundantes, sanos y nutritivos y á la vigilancia constante que sobre ellos se ejerce.

Desde el 15 del corriente Enero darán principio las clases de repaso de las asignaturas del grado de Bachiller para los alumnos oficiales y libres que hayan de examinarse en Junio.

Preparación teórico-práctica para la convocatoria de Marzo para Sobrestantes de Obras Públicas, por individuos del cuerpo.

Pídanse detalles y reglamentos, al Director.

30-19

La Paternal

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843 y autorizada por Reales órdenes en España, Francia Italia, Bélgica, Luxemburgo, etc.

Garantía: 60 millones de francos. Capitales asegurados: 52 mil 500 millones de francos.

Siniestros pagados: 95 millones de francos.

Cincuenta años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.

LA PATERNAL forma parte del Sindicato. Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores.

Don Juan Camprubi, subdirector para la provincia, plaza de los Mínimos, frente á la Plaza de Toros vieja.

SE VENDE, en las afueras de Sancti-Spíritus y próximo á la Alamedilla, un magnífico solar de 2.000 metros cuadrados de superficie, que linda con la carretera y la vía férrea.

Del precio y condiciones informarán en esta redacción.

Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

método con real privilegio

dirigida por la profesora

DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los Jueves por la tarde, se les instruye en los figurines.

También se admiten internas. Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. Los precios moderados.

Se cortan patrones modernos á la medida, de señora y niños, y ropa interior de caballero y precios económicos.

En la calle de San Pablo, número 11, informarán.

Nuestra Señora del Socorro

Colegio-Pensión para alumnos oficiales de las Facultades é Instituto de Salamanca.

10, SERRANOS, 10

Director: D. Valentín Riesco Cáceres, licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.

Local espacioso, alimentación sana y nutritiva, profesores titulados y de reconocida competencia.

Desde el 10 de Enero darán principio las clases de preparación para los alumnos que deseen graduarse; preparación por medio de resúmenes hechos por personas competentes; también darán principio las clases especiales de Francés y Psicología, para los alumnos de las Escuelas Normales.

Honorarios módicos.

Detalles y reglamentos, al Director, Serranos 10, Salamanca.

THE PACIFIC THEAM

NAVIGATION COMPANY

VAPORES CORREOS INGLESES

Billetes de pasaje y flete de mercancías á Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Moledo el Callao, Guayaquil y puertos intermedios.

REBAJAS Á FAMILIAS

Informes y prospectos, gratis, en la Agencia de la Compañía. En Salamanca, don Jacinto Ibañez, San Mateo, núm. 3.